

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Juliaca, Villa Chullunquiani, 19 de octubre 2023

Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos.

Presente. -

ASUNTO: VALIDACION DE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Es propicio la ocasión para expresarle cordiales saludos a nombre de la Escuela Profesional de Contabilidad y desearle que nuestro padre celestial derrame las más ricas bendiciones sobre ustedy su familia; a la vez dirigirnos a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración en lavalidación del instrumento "Análisis exploratorio para el entendimiento del desarrollo empresarial en base a sus indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias". El presente instrumento es de carácter exploratorio que servirá para obtener información que describa el desarrollo empresarial en base a la observación del comportamiento tributario de los contribuyentes, teniendo en consideración los indicadores de cumplimiento de la normativa tributaria.

El articulo científico se propone demostrar la importancia del conocimiento y cumplimiento tributario, así como las implicancias de las modificaciones de la ley del IGV, en el desarrollo empresarial. Además, busca identificar como el aplazamiento del pago del IGV, bajo ciertos requisitos, permite a las empresas planificar estrategias de liquidez y como el cobro anticipado del impuesto por parte del estado impacta en el desarrollo económico de las empresas, todo ellos enfocado en la capacidad contributiva como un factor clave para el desarrollo empresarial.

Agradecemos anticipadamente su asistencia.

Atentamente,







E.P. CONTABILIDAD Y GESTIÓN TRIBUTARIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estimado: EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Me complace dirigirme a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración en la validación del instrumento de la Investigación titulada "ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS", cuyo objetivo de este estudio es dilucidar detalladamente la problemática y su relación entre los cambios tributarios y el desarrollo económico de las empresas en un periodo post pandemia.

El presente instrumento es de carácter exploratorio que tiene como propósito recopilar datos y obtener información preliminar sobre el desarrollo empresarial en base a la observación del comportamiento tributario de los contribuyentes, teniendo en consideración los indicadores de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se acompaña encuesta.

Agradecemos sinceramente su valiosa contribución.

Juliaca, Villa Chullunquiani, octubre 2023



CUESTIONARIO

"Análisis exploratorio para el entendimiento del desarrollo empresarial en base a sus indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias".

DATOS DEMOGRÁFICOS

b) 150 a 1700 UITc) 1700 a más

1. Tipo de actividad

a)	Servicios
•	Restaurantes
•	Industria
,	Minería
•	Comercio
f)	Otros
2. Si si	u actividad es comercial indique el tipo de comercio, Escriba su respuesta:
3. Ingi	resar el código CIIU de su actividad, Escriba su respuesta:
	ique si es persona jurídica o natural.
-	Persona jurídica
D)	Persona natural
5. Si e	s persona jurídica indique el tipo de sociedad de su empresa, Marque su respuesta:
a)	E.I.R.L.
b)	S.A.
c)	S.A.A.
d)	S.R.L
•	S.A.C.
f)	Otros
6. Indi	ique el nivel de ingresos de su empresa, Elija la opción:
a)	0 a 150 UIT



7. ¿Dónde se encuentra ubicado su domicilio fiscal?
Departamento:
Provincia:
Distrito:
8. Cantidad de trabajadores por turno:
a) 0 a 5
b) 5 a 20
c) 20 a más
9. ¿Cuenta con sucursales?
a) SI
b) NO
10. En caso de tener sucursales, mencione el número de estas, Escriba su respuesta:



Marque con X en lo recuadros correspondientes de acuerdo a las siguientes alternativas

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
				i

CUESTIONARIO					
CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Tener el entendimiento y responsabilidad del vínculo entre el acreedor y el deudor tributario con las obligaciones fiscales	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿La empresa cumple con estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias?					
¿La empresa cumple con el pago de sus obligaciones					
tributarias en las fechas establecidas?					
3. ¿Disminuye el capital de trabajo de su empresa, por pagar los tributos del IGV?					
4. ¿Cree Usted que la igualdad en la regularización de los					
tributos como el IGV tiene por finalidad coadyuvar a la					
construcción de la formalidad?					
REDUCCIÓN DE LA TASA DEL IGV					
Responda Ud. las siguientes preguntas sólo si su negocio aplicó la disminución de impuesto de IGV del 18% al 10%. Caso contrario, ir al siguiente apartado.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
5. ¿Esta reducción le permite tener mayor liquidez en su					
empresa?					
6. ¿Esta reducción le permite la reactivación económica en su					
empresa?					
7. ¿Esta reducción le permite la cancelación de sus gastos					
atrasados?					
8. ¿Esta reducción le permite cumplir con el pago completo					
de sus tributos en cada declaración?					
IGV JUSTO Es un beneficio tributario que permite a las MYPEs con ventas anuales de hasta 1700 UIT prorrogar el pago del IGV de un periodo tributario hasta por 3 meses.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
9. ¿Es frecuente el acogimiento al IGV Justo a fin de aplazar					
la deuda de su empresa?					
10. ¿Cuándo se acoge al IGV Justo, mantiene un control estricto de los vencimientos para realizar los respectivos pagos?					
11. ¿Considera que aplicar IGV Justo incrementa la liquidez					
de su empresa?					
CRÉDITO FISCAL					
El IGV generado por las operaciones de compras de la empresa, utilizado para deducir el impuesto del IGV mensualmente.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
12. Para la utilización del crédito fiscal ¿consideran todas las					
facturas de compras y gastos?					
13. ¿Considera las facturas y/o documentos extraviados para					
la utilización del crédito fiscal del IGV?					
14. ¿Considera usted las operaciones por prestación de servicios de no domiciliados como crédito fiscal?					



Una Institución Adventista

				0/100	Lusiauccon T
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL IGV Sistemas de cobro adelantado del IGV, mediante operaciones empresariales, reguladas bajo normas tributarias.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
15. ¿La empresa emplea herramientas de control de fondos detraídos?					
16. ¿Las detracciones que se realizan mensualmente son suficientes para el pago del IGV?					
17. ¿Considera que con frecuencia el SPOT afecta el costo de oportunidad del dinero?					
18. ¿Considera que el SPOT resta el capital de trabajo de la empresa?					
19. ¿Lleva el control de sus percepciones efectuadas por los agentes de percepción?					
20. ¿Lleva el control de sus retenciones efectuadas por los agentes de retención?					
21. ¿Sus solicitudes de devolución del saldo de percepciones no aplicadas han sido denegadas?					
22. ¿Sus solicitudes de devolución del saldo de retenciones no aplicadas han sido denegadas?					
23. ¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las percepciones?					
24. ¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las retenciones?					
25. ¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de IGV?					
26. ¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de tributos a la SUNAT?					
RESPONSABILIDADES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Cumplimiento tributario de manera correcta en los plazos establecidos por el ente fiscal.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
27. ¿Su empresa se beneficia con el nuevo criterio de no capitalización de intereses por la SUNAT?					
28. ¿Con el aumento de la UIT su empresa ha logrado realizar una mayor deducción por gastos?					
29. ¿Es bueno para su empresa que los límites normativos hayan aumentado a causa del incremento de la UIT?					
30. ¿Ha sido favorable para sus operaciones económicas la disminución de la bancarización?					
31. ¿Proyecta favorable el estado económico de su empresa en relación a que los servicios y bienes económicos sean exonerados del IGV hasta el 2025?					





ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD Y GESTIÓN TRIBUTARIA

JUICIO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

Estimado Validador: EDGAR DARIO, CALLOHUANCA AVALOS.

Es un placer dirigirme a usted con el propósito de solicitar su apreciada colaboración en la validación del instrumento (cuestionario), "ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS". El cual será aplicado a los contribuyentes de la Región Puno con la finalidad de obtener información que describa el desarrollo empresarial en base a la observación del comportamiento tributario de los deudores tributarios, teniendo en consideración los indicadores de cumplimiento de la normativa tributaria. Además, agradecemos cualquier sugerencia relacionada con la redacción, contenido, coherencia, pertinencia y consistencia.

Por favor, coloque en cada casilla una "X" correspondiente al aspecto cualitativo que considere adecuado para evaluar cada pregunta del cuestionario, en relación a las variables de este estudio de investigación. Los ítems a considerar son los siguientes:

B = Bueno / R = Regular / M = Malo



		JUICIO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTR	BUENO	REGULAR	MALO
MIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	RIO	¿La empresa cumple con estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias?	X		
	CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	¿La empresa cumple con el pago de sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas?	X		
	CONOCIMIENTO Y	¿Disminuye el capital de trabajo de su empresa, por pagar los tributos del IGV?	X		
RES DE C	CUMPI	¿Cree Usted que la igualdad en la regularización de los tributos como el IGV tiene por finalidad coadyuvar a la construcción de la formalidad?		X	•
ICADO	≤	¿Esta reducción le permite tener mayor liquidez en su empresa?	X		
JS IND	REDUCCIÓN DE LA TASA DEL IGV	¿Esta reducción le permite la reactivación económica en su empresa?	X		
SE A SI	DUCCIÓN DE TASA DEL IGV	¿Esta reducción le permite la cancelación de sus gastos atrasados?	×		
EN BA	RED	¿Esta reducción le permite cumplir con el pago completo de sus tributos en cada declaración?		X	
ESARIAL TARIAS	IGV JUSTO	¿Es frecuente el acogimiento al IGV Justo a fin de aplazar la deuda de su empresa?	X		
EL DESARROLLO EMPRESARIA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		¿Cuándo se acoge al IGV Justo, mantiene un control estricto de los vencimientos para realizar los respectivos pagos?	X		
SARROI		¿Considera que aplicar IGV Justo incrementa la liquidez de su empresa?	×		
O DEL DE	CRÉDITO FISCAL	Para la utilización del crédito fiscal ¿consideran todas las facturas de compras y gastos?	X		
MIENT		¿Considera las facturas y/o documentos extraviados para la utilización del crédito fiscal del IGV?	×		
10000		¿Considera usted las operaciones por prestación de servicios de no domiciliados como crédito fiscal?	X		
LEL EN	3	¿La empresa emplea herramientas de control de fondos detraídos?	X		
PAR	DEL I	¿Las detracciones que se realizan mensualmente son suficientes para el pago del IGV?	×		
ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTEND	TIVOS	¿Considera que con frecuencia el SPOT afecta el costo de oportunidad del dinero?	X		
	NISTR/	¿Considera que el SPOT resta el capital de trabajo de la empresa?	X		
ISIS EX	ADMI	¿Lleva el control de sus percepciones efectuadas por los agentes de percepción?	X		
ANÁLI	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL IGV	¿Lleva el control de sus retenciones efectuadas por los agentes de retención?	X		
PARTO I	SIST	¿Sus solicitudes de devolución del saldo de percepciones no aplicadas han sido denegadas?	X		



Una Institución Adventista

			BUENO	REGULAR	MALO
N BASE	3.0	¿Sus solicitudes de devolución del saldo de retenciones no aplicadas han sido denegadas?	X		
ESARIAL E TARIAS	VOS DEL K	¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las percepciones?		×	
JLLO EMPR NES TRIBU	AINISTRATI	¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las retenciones?	X		
DEL DESARROLLO EMPRESARIA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL IGV	¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de IGV?		×	•
AIENTO DE IENTO DE (SIST	¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de tributos a la SUNAT?		X	
ENTENDIA	capitalización de intereses por la SUN ¿Con el aumento de la UIT su empres realizar una mayor deducción por gas	¿Su empresa se beneficia con el nuevo criterio de no capitalización de intereses por la SUNAT?	X		
ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		¿Con el aumento de la UIT su empresa ha logrado realizar una mayor deducción por gastos?	X		
	ILIDADES OBI TRIBUTARIAS	¿Es bueno para su empresa que los límites normativos hayan aumentado a causa del incremento de la UIT?	×		
	ONSABIL	¿Ha sido favorable para sus operaciones económicas la disminución de la bancarización?	X		
ANÁLISI	RESPI	¿Proyecta favorable el estado económico de su empresa en relación a que los servicios y bienes económicos sean exonerados del IGV hasta el 2025?	X		

VALORACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan:

EVALUACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO: FICHA DE OBSERVACIÓN	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	DEFICIENTE
Congruencia de ítems	X			
Claridad y precisión	X			
Redacción de los ítems		X		
Observaciones y recomendaciones en general				



IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

E-MAIL	ecallolumaca @ unop. edu. pe
TELÉFONO O CELULAR	995 993366
FECHA DE LA VALIDACIÓN (DÍA, MES Y AÑO):	20 octubre 2023
FIRMA Y SELLO	UNIVERSIDAD NASIONAL DE LA LECTANO FACULTAD DE CENCIAS CONTABLES PASIS ASTRATUAS DE Edga Dario Callohuanca Avalos DECANO
NOMBRE Y APELLIDOS	Edgos Dano Callohuanea Deals.
FILIACIÓN (ocupación, grado académico y lugar de trabajo):	Docente, Doctor UNA- PUATO Decano Focultal de Co Contables



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Juliaca, Villa Chullunquiani, 04 de octubre 2023

Dr.

Walter Tito Charca Huascupe Asesor Especializado en Derecho Tributario y Mercado de Valores

Presente. -

ASUNTO: VALIDACION DE INSTRUMENTO DE EVALUACION

Es propicio la ocasión para expresarle cordiales saludos a nombre de la Escuela Profesional de Contabilidad y desearle que nuestro padre celestial derrame las más ricas bendiciones sobre usted y su familia; a la vez dirigirnos a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración en la validación del instrumento "Análisis exploratorio para el entendimiento del desarrollo empresarial en base a sus indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias". El presente instrumento es de carácter exploratorio que servirá para obtener información que describa el desarrollo empresarial en base a la observación del comportamiento tributario de los contribuyentes, teniendo en consideración los indicadores de cumplimiento de la normativa tributaria.

El articulo científico se propone demostrar la importancia del conocimiento y cumplimiento tributario, así como las implicancias de las modificaciones de la ley del IGV, en el desarrollo empresarial. Además, busca identificar como el aplazamiento del pago del IGV, bajo ciertos requisitos, permite a las empresas planificar estrategias de liquidez y como el cobro anticipado del impuesto por parte del estado impacta en el desarrollo económico de las empresas, todo ellos enfocado en la capacidad contributiva como un factor clave para el desarrollo empresarial.

Agradecemos anticipadamente su asistencia.

Atentamente,

SID AD PERUADON DE CONTABILIDADE CONTABILIDA

Mg. Rulli William Incaluque Sortija Coordinador de la EP. Contabilidad – Campus Juliaca





E.P. CONTABILIDAD Y GESTIÓN TRIBUTARIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estimado: WALTER TITO, CHARCA HUASCUPE

Me complace dirigirme a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración en la validación del instrumento de la Investigación titulada "ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS", cuyo objetivo de este estudio es dilucidar detalladamente la problemática y su relación entre los cambios tributarios y el desarrollo económico de las empresas en un periodo post pandemia.

El presente instrumento es de carácter exploratorio que tiene como propósito recopilar datos y obtener información preliminar sobre el desarrollo empresarial en base a la observación del comportamiento tributario de los contribuyentes, teniendo en consideración los indicadores de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se acompaña encuesta.

Agradecemos sinceramente su valiosa contribución.

Juliaca, Villa Chullunquiani, octubre 2023



CUESTIONARIO

"Análisis exploratorio para el entendimiento del desarrollo empresarial en base a sus indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias".

DATOS DEMOGRÁFICOS

b) 150 a 1700 UITc) 1700 a más

1. Tipo de actividad

a)	Servicios
•	Restaurantes
•	Industria
,	Minería
•	Comercio
f)	Otros
2. Si si	u actividad es comercial indique el tipo de comercio, Escriba su respuesta:
3. Ingi	resar el código CIIU de su actividad, Escriba su respuesta:
	ique si es persona jurídica o natural.
-	Persona jurídica
D)	Persona natural
5. Si e	s persona jurídica indique el tipo de sociedad de su empresa, Marque su respuesta:
a)	E.I.R.L.
b)	S.A.
c)	S.A.A.
d)	S.R.L
•	S.A.C.
f)	Otros
6. Indi	ique el nivel de ingresos de su empresa, Elija la opción:
a)	0 a 150 UIT



7. ¿Dónde se encuentra ubicado su domicilio fiscal?
Departamento:
Provincia:
Distrito:
8. Cantidad de trabajadores por turno:
a) 0 a 5
b) 5 a 20
c) 20 a más
9. ¿Cuenta con sucursales?
a) SI
b) NO
10. En caso de tener sucursales, mencione el número de estas, Escriba su respuesta:



Marque con X en lo recuadros correspondientes de acuerdo a las siguientes alternativas

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
				i

CUESTIONARIO)				
CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Tener el entendimiento y responsabilidad del vínculo entre el acreedor y el deudor tributario con las obligaciones fiscales	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿La empresa cumple con estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias?					
¿La empresa cumple con el pago de sus obligaciones					
tributarias en las fechas establecidas?					
3. ¿Disminuye el capital de trabajo de su empresa, por pagar los tributos del IGV?					
4. ¿Cree Usted que la igualdad en la regularización de los					
tributos como el IGV tiene por finalidad coadyuvar a la					
construcción de la formalidad?					
REDUCCIÓN DE LA TASA DEL IGV					
Responda Ud. las siguientes preguntas sólo si su negocio aplicó la disminución de impuesto de IGV del 18% al 10%. Caso contrario, ir al siguiente apartado.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
5. ¿Esta reducción le permite tener mayor liquidez en su					
empresa?					
6. ¿Esta reducción le permite la reactivación económica en su					
empresa?					
7. ¿Esta reducción le permite la cancelación de sus gastos					
atrasados?					
8. ¿Esta reducción le permite cumplir con el pago completo					
de sus tributos en cada declaración?					
IGV JUSTO Es un beneficio tributario que permite a las MYPEs con ventas anuales de hasta 1700 UIT prorrogar el pago del IGV de un periodo tributario hasta por 3 meses.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
9. ¿Es frecuente el acogimiento al IGV Justo a fin de aplazar					
la deuda de su empresa?					
10. ¿Cuándo se acoge al IGV Justo, mantiene un control estricto de los vencimientos para realizar los respectivos pagos?					
11. ¿Considera que aplicar IGV Justo incrementa la liquidez					
de su empresa?					
CRÉDITO FISCAL					
El IGV generado por las operaciones de compras de la empresa, utilizado para deducir el impuesto del IGV mensualmente.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
12. Para la utilización del crédito fiscal ¿consideran todas las					
facturas de compras y gastos?					
13. ¿Considera las facturas y/o documentos extraviados para					
la utilización del crédito fiscal del IGV?					
14. ¿Considera usted las operaciones por prestación de servicios de no domiciliados como crédito fiscal?					



Una Institución Adventista

				0/100	Lusiauccon T
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL IGV Sistemas de cobro adelantado del IGV, mediante operaciones empresariales, reguladas bajo normas tributarias.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
15. ¿La empresa emplea herramientas de control de fondos detraídos?					
16. ¿Las detracciones que se realizan mensualmente son suficientes para el pago del IGV?					
17. ¿Considera que con frecuencia el SPOT afecta el costo de oportunidad del dinero?					
18. ¿Considera que el SPOT resta el capital de trabajo de la empresa?					
19. ¿Lleva el control de sus percepciones efectuadas por los agentes de percepción?					
20. ¿Lleva el control de sus retenciones efectuadas por los agentes de retención?					
21. ¿Sus solicitudes de devolución del saldo de percepciones no aplicadas han sido denegadas?					
22. ¿Sus solicitudes de devolución del saldo de retenciones no aplicadas han sido denegadas?					
23. ¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las percepciones?					
24. ¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las retenciones?					
25. ¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de IGV?					
26. ¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de tributos a la SUNAT?					
RESPONSABILIDADES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Cumplimiento tributario de manera correcta en los plazos establecidos por el ente fiscal.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
27. ¿Su empresa se beneficia con el nuevo criterio de no capitalización de intereses por la SUNAT?					
28. ¿Con el aumento de la UIT su empresa ha logrado realizar una mayor deducción por gastos?					
29. ¿Es bueno para su empresa que los límites normativos hayan aumentado a causa del incremento de la UIT?					
30. ¿Ha sido favorable para sus operaciones económicas la disminución de la bancarización?					
31. ¿Proyecta favorable el estado económico de su empresa en relación a que los servicios y bienes económicos sean exonerados del IGV hasta el 2025?					





ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD Y GESTIÓN TRIBUTARIA

JUICIO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

Estimado Validador: WALTER TITO, CHARCA HUASCUPE

Es un placer dirigirme a usted con el propósito de solicitar su apreciada colaboración en la validación del instrumento (cuestionario), "ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS". El cual será aplicado a los contribuyentes de la Región Puno con la finalidad de obtener información que describa el desarrollo empresarial en base a la observación del comportamiento tributario de los deudores tributarios, teniendo en consideración los indicadores de cumplimiento de la normativa tributaria. Además, agradecemos cualquier sugerencia relacionada con la redacción, contenido, coherencia, pertinencia y consistencia.

Por favor, coloque en cada casilla una "X" correspondiente al aspecto cualitativo que considere adecuado para evaluar cada pregunta del cuestionario, en relación a las variables de este estudio de investigación. Los ítems a considerar son los siguientes:

B = Bueno / R = Regular / M = Malo



			BUENO	REGULAR	MALO
	¿La empresa cumple con estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias? ¿La empresa cumple con el pago de sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas? ¿Disminuye el capital de trabajo de su empresa, por pagar los tributos del IGV? ¿Cree Usted que la igualdad en la regularización de los tributos como el IGV tiene por finalidad coadyuvar a la		/		
MIENTO DEL DESAROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		V			
:UMPLIM		The state of the s	V	✓	p.
ORES DE C	CUMPI	¿Cree Usted que la igualdad en la regularización de los tributos como el IGV tiene por finalidad coadyuvar a la construcción de la formalidad?	/		
CADC	≤	¿Esta reducción le permite tener mayor liquidez en su empresa?	/		4
SI SI	REDUCCIÓN DE LA TASA DEL IGV	¿Esta reducción le permite la reactivación económica en su empresa?	V		
SE A SU	DUCCIÓN DE TASA DEL IGV	¿Esta reducción le permite la cancelación de sus gastos atrasados?	V	=	
EN BAS	RED	¿Esta reducción le permite cumplir con el pago completo de sus tributos en cada declaración?	/		
ESARIAL		¿Es frecuente el acogimiento al IGV Justo a fin de aplazar la deuda de su empresa?	✓		
EL DESARROLLO EMPRESARIA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	GV JUSTO	¿Cuándo se acoge al IGV Justo, mantiene un control estricto de los vencimientos para realizar los respectivos pagos?	/		
ESARROL	=	¿Considera que aplicar IGV Justo incrementa la liquidez de su empresa?	/		
OBL D	CAL	Para la utilización del crédito fiscal ¿consideran todas las facturas de compras y gastos?	V		
MIENTO	DITO FISCAL	¿Considera las facturas y/o documentos extraviados para la utilización del crédito fiscal del IGV?	/		
	CRÉC	¿Considera usted las operaciones por prestación de servicios de no domiciliados como crédito fiscal?	V		
ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDI	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL IGV	¿La empresa emplea herramientas de control de fondos detraídos?	/		
O PARA		¿Las detracciones que se realizan mensualmente son suficientes para el pago del IGV?	- /		
TORIC		¿Considera que con frecuencia el SPOT afecta el costo de oportunidad del dinero?	/		
PLOR/		¿Considera que el SPOT resta el capital de trabajo de la empresa?	/		Ţ.
ISIS EX	ADMI	¿Lleva el control de sus percepciones efectuadas por los agentes de percepción?	V		
ANÁL	EMAS	¿Lleva el control de sus retenciones efectuadas por los agentes de retención?	/		
	SIST	¿Sus solicitudes de devolución del saldo de percepciones no aplicadas han sido denegadas?	/	00000000000000000000000000000000000000	



			BUENO	REGULAR	MALO
IN BASE	25	¿Sus solicitudes de devolución del saldo de retenciones no aplicadas han sido denegadas?	/		
ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL IGV	¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las percepciones?	V		
NES TRIBU	MINISTRAT	¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las retenciones?	/		
) DEL DESARROLLO EMPRESARIA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	EMAS ADN	¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de IGV?	/		
AIENTO DE IENTO DE (SIST	¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de tributos a la SUNAT?	/		
ENTENDIMIENTO CUMPLIMIENTO ONES	ONES	¿Su empresa se beneficia con el nuevo criterio de no capitalización de intereses por la SUNAT?	/		
PARA EL ORES DE	RESPONSABILIDADES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	¿Con el aumento de la UIT su empresa ha logrado realizar una mayor deducción por gastos?	/		
PLORATORIO PARA EL SUS INDICADORES DE		¿Es bueno para su empresa que los límites normativos hayan aumentado a causa del incremento de la UIT?	/		
IS EXPLO A SUS		¿Ha sido favorable para sus operaciones económicas la disminución de la bancarización?	/		
ANÁLIS	RESP	¿Proyecta favorable el estado económico de su empresa en relación a que los servicios y bienes económicos sean exonerados del IGV hasta el 2025?	/		

VALORACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan:

EVALUACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO: FICHA DE OBSERVACIÓN	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	DEFICIENTE
Congruencia de ítems	×			
Claridad y precisión	X			
Redacción de los ítems	X			
Observaciones y recomendaciones en general				



IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

	2000-100-100-100-100-100-100-100-100-100
E-MAIL	shark. ipdt@gmoil.com
TELÉFONO O CELULAR	952 3880 35
FECHA DE LA VALIDACIÓN (DÍA, MES Y AÑO):	7/10/2023
FIRMA Y SELLO	CAL 46157
NOMBRE Y APELLIDOS	Walter CharaHuaswpe
FILIACIÓN (ocupación, grado académico y lugar de trabajo):	Abogado, Maestro, Tibonal Fiscal



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Juliaca, Villa Chullunquiani, 09 de octubre 2023

Mg. Candy Maribel Apaza Figueroa

Presente. -

ASUNTO: VALIDACION DE INSTRUMENTO DE EVALUACION

Es propicio la ocasión para expresarle cordiales saludos a nombre de la Escuela Profesional de Contabilidad y desearle que nuestro padre celestial derrame las más ricas bendiciones sobre usted y su familia; a la vez dirigirnos a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración en la validación del instrumento "Análisis exploratorio para el entendimiento del desarrollo empresarial en base a sus indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias". El presente instrumento es de carácter exploratorio que servirá para obtener información que describa el desarrollo empresarial en base a la observación del comportamiento tributario de los contribuyentes, teniendo en consideración los indicadores de cumplimiento de la normativa tributaria.

El articulo científico se propone demostrar la importancia del conocimiento y cumplimiento tributario, así como las implicancias de las modificaciones de la ley del IGV, en el desarrollo empresarial. Además, busca identificar como el aplazamiento del pago del IGV, bajo ciertos requisitos, permite a las empresas planificar estrategias de liquidez y como el cobro anticipado del impuesto por parte del estado impacta en el desarrollo económico de las empresas, todo ellos enfocado en la capacidad contributiva como un factor clave para el desarrollo empresarial.

Agradecemos anticipadamente su asistencia.

Atentamente,

Mg. Rulli William Incaluque Sortija Coordinador de la EP. Contabilidad – Campus Juliaca





E.P. CONTABILIDAD Y GESTIÓN TRIBUTARIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estimada: CANDY MARIBEL APAZA FIGUEROA

Me complace dirigirme a usted con el propósito de solicitar su valiosa colaboración en la validación del instrumento de la Investigación titulada "ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS", cuyo objetivo de este estudio es dilucidar detalladamente la problemática y su relación entre los cambios tributarios y el desarrollo económico de las empresas en un periodo post pandemia.

El presente instrumento es de carácter exploratorio que tiene como propósito recopilar datos y obtener información preliminar sobre el desarrollo empresarial en base a la observación del comportamiento tributario de los contribuyentes, teniendo en consideración los indicadores de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se acompaña encuesta.

Agradecemos sinceramente su valiosa contribución.

Juliaca, Villa Chullunquiani, octubre 2023



CUESTIONARIO

"Análisis exploratorio para el entendimiento del desarrollo empresarial en base a sus indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias".

DATOS DEMOGRÁFICOS

b) 150 a 1700 UITc) 1700 a más

1. Tipo de actividad

a)	Servicios
•	Restaurantes
•	Industria
,	Minería
•	Comercio
f)	Otros
2. Si si	u actividad es comercial indique el tipo de comercio, Escriba su respuesta:
3. Ingi	resar el código CIIU de su actividad, Escriba su respuesta:
	ique si es persona jurídica o natural.
-	Persona jurídica
D)	Persona natural
5. Si e	s persona jurídica indique el tipo de sociedad de su empresa, Marque su respuesta:
a)	E.I.R.L.
b)	S.A.
c)	S.A.A.
d)	S.R.L
•	S.A.C.
f)	Otros
6. Indi	ique el nivel de ingresos de su empresa, Elija la opción:
a)	0 a 150 UIT



7. ¿Dónde se encuentra ubicado su domicilio fiscal?
Departamento:
Provincia:
Distrito:
8. Cantidad de trabajadores por turno:
a) 0 a 5
b) 5 a 20
c) 20 a más
9. ¿Cuenta con sucursales?
a) SI
b) NO
10. En caso de tener sucursales, mencione el número de estas, Escriba su respuesta:



Marque con X en lo recuadros correspondientes de acuerdo a las siguientes alternativas

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
				i

CUESTIONARIO)				
CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Tener el entendimiento y responsabilidad del vínculo entre el acreedor y el deudor tributario con las obligaciones fiscales	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿La empresa cumple con estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias?					
¿La empresa cumple con el pago de sus obligaciones					
tributarias en las fechas establecidas?					
3. ¿Disminuye el capital de trabajo de su empresa, por pagar los tributos del IGV?					
4. ¿Cree Usted que la igualdad en la regularización de los					
tributos como el IGV tiene por finalidad coadyuvar a la					
construcción de la formalidad?					
REDUCCIÓN DE LA TASA DEL IGV					
Responda Ud. las siguientes preguntas sólo si su negocio aplicó la disminución de impuesto de IGV del 18% al 10%. Caso contrario, ir al siguiente apartado.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
5. ¿Esta reducción le permite tener mayor liquidez en su					
empresa?					
6. ¿Esta reducción le permite la reactivación económica en su					
empresa?					
7. ¿Esta reducción le permite la cancelación de sus gastos					
atrasados?					
8. ¿Esta reducción le permite cumplir con el pago completo					
de sus tributos en cada declaración?					
IGV JUSTO Es un beneficio tributario que permite a las MYPEs con ventas anuales de hasta 1700 UIT prorrogar el pago del IGV de un periodo tributario hasta por 3 meses.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
9. ¿Es frecuente el acogimiento al IGV Justo a fin de aplazar					
la deuda de su empresa?					
10. ¿Cuándo se acoge al IGV Justo, mantiene un control estricto de los vencimientos para realizar los respectivos pagos?					
11. ¿Considera que aplicar IGV Justo incrementa la liquidez					
de su empresa?					
CRÉDITO FISCAL					
El IGV generado por las operaciones de compras de la empresa, utilizado para deducir el impuesto del IGV mensualmente.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
12. Para la utilización del crédito fiscal ¿consideran todas las					
facturas de compras y gastos?					
13. ¿Considera las facturas y/o documentos extraviados para					
la utilización del crédito fiscal del IGV?					
14. ¿Considera usted las operaciones por prestación de servicios de no domiciliados como crédito fiscal?					



Una Institución Adventista

				0/100	Lusiauccon T
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL IGV Sistemas de cobro adelantado del IGV, mediante operaciones empresariales, reguladas bajo normas tributarias.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
15. ¿La empresa emplea herramientas de control de fondos detraídos?					
16. ¿Las detracciones que se realizan mensualmente son suficientes para el pago del IGV?					
17. ¿Considera que con frecuencia el SPOT afecta el costo de oportunidad del dinero?					
18. ¿Considera que el SPOT resta el capital de trabajo de la empresa?					
19. ¿Lleva el control de sus percepciones efectuadas por los agentes de percepción?					
20. ¿Lleva el control de sus retenciones efectuadas por los agentes de retención?					
21. ¿Sus solicitudes de devolución del saldo de percepciones no aplicadas han sido denegadas?					
22. ¿Sus solicitudes de devolución del saldo de retenciones no aplicadas han sido denegadas?					
23. ¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las percepciones?					
24. ¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las retenciones?					
25. ¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de IGV?					
26. ¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de tributos a la SUNAT?					
RESPONSABILIDADES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Cumplimiento tributario de manera correcta en los plazos establecidos por el ente fiscal.	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
27. ¿Su empresa se beneficia con el nuevo criterio de no capitalización de intereses por la SUNAT?					
28. ¿Con el aumento de la UIT su empresa ha logrado realizar una mayor deducción por gastos?					
29. ¿Es bueno para su empresa que los límites normativos hayan aumentado a causa del incremento de la UIT?					
30. ¿Ha sido favorable para sus operaciones económicas la disminución de la bancarización?					
31. ¿Proyecta favorable el estado económico de su empresa en relación a que los servicios y bienes económicos sean exonerados del IGV hasta el 2025?					





ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD Y GESTIÓN TRIBUTARIA

JUICIO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

Estimada Validadora: CANDY MARIBEL APAZA FIGUEROA

Es un placer dirigirme a usted con el propósito de solicitar su apreciada colaboración en la validación del instrumento (cuestionario), "ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS". El cual será aplicado a los contribuyentes de la Región Puno con la finalidad de obtener información que describa el desarrollo empresarial en base a la observación del comportamiento tributario de los deudores tributarios, teniendo en consideración los indicadores de cumplimiento de la normativa tributaria. Además, agradecemos cualquier sugerencia relacionada con la redacción, contenido, coherencia, pertinencia y consistencia.

Por favor, coloque en cada casilla una "X" correspondiente al aspecto cualitativo que considere adecuado para evaluar cada pregunta del cuestionario, en relación a las variables de este estudio de investigación. Los ítems a considerar son los siguientes:

B = Bueno / R = Regular / M = Malo



			BUENO	REGULAR	MALO
ш	ARIO	¿La empresa cumple con estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias?	×		
MIENTO DE	obligaciones tributarias? ¿La empresa cumple con el pago de sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas? ¿Disminuye el capital de trabajo de su empresa, por pagar los tributos del IGV? ¿Cree Usted que la igualdad en la regularización de los tributos como el IGV tiene por finalidad coadyuvar a la		X		· Andrews
UMPLIN	ONOCIN	¿Disminuye el capital de trabajo de su empresa, por pagar los tributos del IGV?	X		
MIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	CUMPI	¿Cree Usted que la igualdad en la regularización de los tributos como el IGV tiene por finalidad coadyuvar a la construcción de la formalidad?	×		
ICAD(≤	¿Esta reducción le permite tener mayor liquidez en su empresa?	×		
JS IND	REDUCCIÓN DE LA TASA DEL IGV	¿Esta reducción le permite la reactivación económica en su empresa?	×		
se A SI	UCCIĆ ASA DI	¿Esta reducción le permite la cancelación de sus gastos atrasados?	X		
EN BAS	RED T.	¿Esta reducción le permite cumplir con el pago completo de sus tributos en cada declaración?	×		
SARIAL E		¿Es frecuente el acogimiento al IGV Justo a fin de aplazar la deuda de su empresa?	×		
E DESARROLLO EMPRESARIA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	GV JUSTO	¿Cuándo se acoge al IGV Justo, mantiene un control estricto de los vencimientos para realizar los respectivos pagos?	X		
ESARROL		¿Considera que aplicar IGV Justo incrementa la liquidez de su empresa?	X		
OBLD	CAL	Para la utilización del crédito fiscal ¿consideran todas las facturas de compras y gastos?	X	e	
MIENTO	DITO FISCAL	¿Considera las facturas y/o documentos extraviados para la utilización del crédito fiscal del IGV?	X		
	CRÉD	¿Considera usted las operaciones por prestación de servicios de no domiciliados como crédito fiscal?	X		
EL EN	ક	¿La empresa emplea herramientas de control de fondos detraídos?	X		
) PARA	DEL I	¿Las detracciones que se realizan mensualmente son suficientes para el pago del IGV?	X		
TORIC	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL IGV	¿Considera que con frecuencia el SPOT afecta el costo de oportunidad del dinero?	×		
PLORA		¿Considera que el SPOT resta el capital de trabajo de la empresa?	X		
ANALISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTEND	ADMII	¿Lleva el control de sus percepciones efectuadas por los agentes de percepción?	X		
ANAL	EMAS	¿Lleva el control de sus retenciones efectuadas por los agentes de retención?	X		
	SIST	¿Sus solicitudes de devolución del saldo de percepciones no aplicadas han sido denegadas?	X		



		Vine »			
			BUENO	REGULAR	MALO
ANÁLISIS EXPLORATORIO PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN BASE A SUS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL IGV	¿Sus solicitudes de devolución del saldo de retenciones no aplicadas han sido denegadas?	×		
		¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las percepciones?	X		
		¿La empresa disminuye su ratio de liquidez general debido a las retenciones?	X		
		¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de IGV?	X		
		¿La empresa ha usado su dinero del pago de percepciones para el pago de conceptos diferentes al de tributos a la SUNAT?	X		
	RESPONSABILIDADES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	¿Su empresa se beneficia con el nuevo criterio de no capitalización de intereses por la SUNAT?	×		
		¿Con el aumento de la UIT su empresa ha logrado realizar una mayor deducción por gastos?	X		
		¿Es bueno para su empresa que los límites normativos hayan aumentado a causa del incremento de la UIT?	X		
		¿Ha sido favorable para sus operaciones económicas la disminución de la bancarización?	X		
		¿Proyecta favorable el estado económico de su empresa en relación a que los servicios y bienes económicos sean exonerados del IGV hasta el 2025?	×		

VALORACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan:

EVALUACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO: FICHA DE OBSERVACIÓN	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	DEFICIENTE
Congruencia de ítems	X			
Claridad y precisión	X			
Redacción de los ítems	X			
Observaciones y recomendaciones en general				



IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

E-MAIL	candymaribelapazafigueroa @gmail.com			
TELÉFONO O CELULAR	942627502			
FECHA DE LA VALIDACIÓN (DÍA, MES Y AÑO):	Juliaca, 09 de octubre del 2023			
FIRMA Y SELLO	CPC. Candy Maribe! Apaza Figueroa MAT. № 2589 CALEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO			
NOMBRE Y APELLIDOS	Candy Maribel Apaza Figueroa			
FILIACIÓN (ocupación, grado académico y lugar de trabajo):	Especialista 2 - Magister - Superintendm- cia Nacional de Advanas y de Admi- nistración Tributaria sun AT - Juliaca			